

Contra esta Orden, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Sevilla, 23 de marzo de 1994.- El Director, Lorenzo Pérez del Campo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION anunciando subasta pública para enajenación del inmueble municipal que se cita. (PP. 876/94).

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 28 de enero de 1994 los Pliegos de Condiciones que han de regir la subasta que a continuación se señala, se exponen al público, en la Sección de Propiedades (c/ Pajaritos núm. 14), por término de 8 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo los interesados, dentro del expresado plazo, presentar las reclamaciones que estimen convenientes, que serán resueltas por la Corporación.

Se convoca subasta para la enajenación del siguiente inmueble de propiedad municipal:

- Objeto. Finca urbana: Casa chalet nombrada «Hotel de Seras», hoy «Chalet San Ignacio», edificio de 3 plantas, sito en Sevilla, Paseo de la Palmera núm. 43, esquina c/ Marqués Luca de Tena, siendo la superficie de la parcela 1.486 m² y la de la construcción 1.058 m².

- Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en trescientos veintiséis millones novecientos veinte mil pesetas (326.920.000 ptas.), y podrá ser mejorado al alza.

- Fianza provisional. Será necesario para acudir a la subasta acreditar la consignación previa de una fianza provisional equivalente al 2 % del valor del bien, que será de seis millones quinientas treinta y ocho mil cuatrocientas pesetas (6.538.400 ptas.), constituida en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Tesorería Municipal. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval constituido en la forma reglamentaria establecida.

- Fianza definitiva. El adjudicatario del contrato estará obligado, en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, a constituir una fianza definitiva por importe del 4 % del valor del bien, que será de trece millones y seis mil ochocientas pesetas (13.076.800 ptas.), en cualquiera de las modalidades señaladas para la fianza provisional.

- Presentación de ofertas. Las proposiciones habrán de ser entregadas en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento (c/ Pajaritos núm. 14), o enviadas por correo, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Los Pliegos de Condiciones y demás antecedentes para la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Propiedades -Negociado de Tráfico Jurídico- (c/ Pajaritos, núm. 14, Planta Baja), en horas de 9,30 a 13,30.

- Apertura de proposiciones. La Mesa, el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, procederá a la apertura de los sobres que contengan la documentación general (sobre núm. 1) y, en su caso, podrá conceder un plazo para subsanar errores o defectos materiales, conforme al art. 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

- Apertura del sobre núm. 2, conteniendo la proposición económica, se efectuará en acto público, en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, a las 12,00 h. del decimosexto día hábil siguiente al de terminación del

plazo de presentación de proposiciones, y en caso de ser sábado, el día hábil siguiente.

- Documentación. Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación:

Sobre núm. 1. Documentación general, cuyo contenido se relaciona en la cláusula sexta del Pliego de Condiciones.

Sobre núm. 2. Proposición económica, según Modelo contenido en el citado Pliego.

Sevilla, 10 de marzo de 1994.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de concurso para la contratación de las obras que se citan. (PP. 934/94).

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 1994, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir en la contratación de las obras de «Recuperación de la margen derecha del río Guadalete, desde el Club Náutico a la playa de La Puntilla», se expone al público el mismo, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas contra dicho Pliego.

Asimismo, se acordó convocar licitación de forma simultánea y, para el caso de que no se formulen reclamaciones, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

- Objeto. Contratación de las obras de «Recuperación de la margen derecha del río Guadalete, desde el Club Náutico a la playa de La Puntilla».

- Procedimiento. Concurso.

- Plazo de ejecución. El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro meses, contados a partir de la firma del Acta de Replanteo.

- Tipo de licitación. El importe de la licitación se fija en ochenta y siete millones diecinueve mil seiscientos cincuenta y dos (87.019.652) pesetas, incluido IVA.

- Fianza Provisional. 1.740.393 ptas.

- Fianza definitiva. El 4 % sobre el precio del remate.

- Clasificación del contratista. Para optar a la adjudicación de este Contrato, el licitador deberá acreditar la siguiente clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	4	c
C	6	c
G	3	c
G	4	c
I	1	c

- Examen del expediente. En la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de 9,00 a 13,00 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía o de la Provincia y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas.

- Presentación de plicas. Podrán presentarse durante los veinte días hábiles (excepto sábados) siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Unidad Administrativa núm. 1.3 Contratación, de 9,00 a 13,00 horas.

- Apertura de plicas. En la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si

coincide en sábado, en cuyo caso tendrá lugar el siguiente día hábil.

Modelo de proposición y documentación a presentar. Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el Pliego de Con-

diciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

El Puerto de Santa María, 21 de marzo de 1994.- El Alcalde, Hernán Díaz Cortés.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas de juego inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Política Interior ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinados los expedientes correspondientes a las Empresas de Juego que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la reposición de la cantidad de la Fianza reglamentaria, se entiende decaídos sus derechos y por desistido de los mismos.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 181/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expedientes	Interesado
E.T.S. 770/88	Juegos Recreativos Antequera, S. A.
E.T.S. 329/88	Porgon, S. A.
E.T.S. 004/88	Automáticos Málaga, S. A.
E.T.S. 249/89	Recreativos La Media Verónica, S. L.
E.O. 631/88	Hdras. Antonio Hurtado Hurtado, S. L.
E.O. 429/88	Recreativos Versalles, S. A.
E.O. 003/88	Automáticos Alcano, S. L.
E.O. 052/90	Recreativos J.V., S. L.
E.O. 048/88	Automáticos Biama, S. A.
E.O. 888/88	Gibralfaro Málaga, S. A.

Sevilla, 29 de marzo de 1994.- El Director General, Fabriciano Torrecillas García.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ERP/6146). (PP. 967/94).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Almería, referencia ERP/6146, con objeto de:

- Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: Desarrollo Hídrico Andaluz, S. A.
Domicilio: C/ Juan Pérez Pérez, 16. Almería.

Finalidad: Destilación de agua de mar por efecto múltiple con optimización energética, en Enix (Almería).

Características principales de la instalación:
Grupo motor generador:

- Motor diesel de 30510 Kw. de potencia mecánica alimentado por fuel-oil.
- Alternador sincrónico, trifásico de potencia nominal 37.300 KVA., tensión de salida 11 KV, 50 Hz a 103,4 r.p.m.

Otros equipos:

- Transformador de acoplamiento a la red de Compañía Sevillana de Electricidad 11 KV/66 KV de potencia nominal 36 MVA.
- Dos transformadores para alimentar a los circuitos auxiliares de mando, protección y alumbrado de 800 KVA. cada uno y relación de transformación 11.000 V/400 V.
- Aparellaje general de mando y protección.

Procedencia de los materiales:.....
Presupuesto, pesetas: 1.532.237.794.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Hermanos Machado, 4 - Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 17 de marzo de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información pública del proyecto básico que se cita.